Expediente	: 2018/72166
Título del Contrato	: Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo calle Pablo Picasso 6, Sevilla
Situación	: Pablo Picasso 6, Sevilla
Localidad	: Sevilla
Código CPV	: 90911200–8 Servicios de limpieza de edificios
Código NUTS	: ES618

MEMORIA

1. ANTECEDENTES.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular del Edificio Administrativo situado en la calle Pablo Picasso 6, de Sevilla, sede de Servicios centrales de la Junta de Andalucía. El edificio se ubica en una parcela de 4.726,25 m² de superficie, y tiene una superficie construida sobre rasante de 22.487,77 m², desarrollados en 8 plantas, una superficie construida bajo rasante de 18.905,00 m², desarrollados en 4 plantas de sótano, con una superficie construida total de 41.392,77 m², y una capacidad de 1.036 puestos de trabajo.

Planta	Sc m²
7	2.781,78
6	2.781,78
5	2.781,78
4	2.781,78
3	2.781,78
2	2.781,78
1	2.781,78
Baja	3.015,31
Total sobre rasante	22.487,77
Sótano 1	4.726,25
Sótano 2	4.726,25
Sótano 3	4.726,25
Sótano 4	4.726,25
Total bajo rasante	18.905,00
Total	41.392,77

En planta baja se disponen la entrada principal, Registro, Sala de Usos Múltiples y Escuela Infantil con accesos independientes, Informática, Comedor y otras dependencias generales. Las plantas superiores se configuran en cada ala del edificio con banda de despacho hacia una de las fachadas y área de oficina abierta en la opuesta, por lo que todos los espacios de trabajo cuentan con iluminación y ventilación natural. Las plantas bajo rasante se destinan a aparcamiento con capacidad de 341 plazas, depósitos de archivo, centro de proceso de datos, almacenes y cuartos de instalaciones.

ANTONIO JESUS SANCHEZ MALLEN		23/10/2018	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF7Dw13e5jgMxe2M5gGO1j8bdK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dadas las características del edificio resulta preciso llevar a cabo un servicio de limpieza, contratado a una empresa especializada.

Al tratarse de un edificio de uso múltiple en el que tienen su sede centros directivos de varias Consejerías la gestión del mismo corresponde a la Dirección General de Patrimonio, de acuerdo con el Artículo 3.2.b del Decreto 321/2009, de 1 de septiembre, por el que se regula el régimen de uso y gestión de los edificios administrativos destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias y se establecen los mecanismos de coordinación correspondientes.

El edificio está adscrito a la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución del Director General de Patrimonio de 21 de marzo de 2016.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 12 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, "aquellas facultades y obligaciones que deriven de la gestión o uso de los bienes corresponden al Órgano que los tenga adscritos o cedidos", concepto que se reitera en el artículo 243 del mencionado Reglamento al indicar que "los Órganos que tengan adscritos los bienes adoptarán las medidas oportunas de entretenimiento o reparación de los mismos....".

Por ello corresponde a la Dirección General de Patrimonio la contratación de los servicios del edificio, entre ellos el servicio de limpieza.

2. OBJETO.

El objeto del contrato es el Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo situado en la calle Pablo Picasso 6, Sevilla, teniendo como meta garantizar el adecuado estado de limpieza del mismo con el nivel de prestaciones requerido para un correcto funcionamiento.

El contrato a celebrar es de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 [LCSP].

3. CONCLUSION.

Como consecuencia de lo expuesto, se propone que se inicie el expediente de contratación del Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo de la calle Pablo Picasso 6, Sevilla, mediante procedimiento abierto.

El Jefe del Servicio de Edificios Administrativos y
Supervisión de Proyectos

Jesús Sánchez Mallén

ANTONIO JESUS SANCHEZ MALLEN		23/10/2018	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF7Dw13e5jgMxe2M5gGO1j8bdK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	